

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta 1.º Diciembre 1897)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

El Recaudador de contribuciones de esta provincia, D. José Cabodevilla y Sanclemente, participa á esta Tesorería, con oficio de fecha de ayer que, haciendo uso de las facultades que le concede la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha dejado sin efecto los nombramientos de Recaudadores auxiliares-Agentes ejecutivos, hechos por el mismo en 19 de Julio último á favor de

D. José Domínguez Larráz.

D. José Gonzalvo Lavilla.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades locales y judiciales, y de los contribuyentes.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1897.—El Tesorero, Ricardo Cisneros.

CIRCULAR

Hallándose en descubierto los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por cédulas personales correspondientes á los ejercicios de 1882-83 al 1892-93, cuyas cantidades también se consignan, se les previene que dentro del plazo de tercero día á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, han de ingresar en las arcas del Tesoro público sus respectivos descubiertos; pues de lo contrario se formará contra los mismos el oportuno expediente de alcance.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1897.—El Tesorero, Ricardo Cisneros.

PUEBLOS.

DEBITO Pesetas.

Codo	2.164
Ibdes	1.572'50
Farasdués	327'50
Luna	1.195'50
Mainar	179
Maella	277
Inogés	201
Malpica	197'50
Fuendejalón	54'50
Mesones	88
Berrueco	215'50
Maluenda	690
Illueca	112'50
Biota	1.640'50

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial de esta provincia, correspondientes al actual ejercicio, qucon arreglo al art. 114 del reglamento vigente, han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL.

Ayuntamiento de Calatayud.

(CONCLUSION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido — Pesetas
Estebe Ramón.....	Un rectificador de capacidad 2.600 litros.	Alcántara.	319'70
El mismo.	Idem anejo, 700 litros.	Idem.	43'04
Domínguez José.....	Fábrica de licores.	Tenerías.	201'66
Sánchez Lucas.....	Fábrica de gaseosas, aparato de 300 bs. por hora.	Rúa.	147'55
Alfonso Quesada Mariano.....	Idem.	Idem.	147'55
Gómez Cirilo.....	Una tina de papel estraza.	Huérmeda.	55'33
Martínez Julián.....	Papel de estraza continuo.	Idem.	474'62
Feliciano Prades, hoy José M. ^a Oroz	Idem.	Estación.	474'62
Lahoz Calvo Mariano.....	Idem.	Jesús Monte	474'62
El mismo.	Fábrica de bolsas de papel, un cortador.	Idem.	122'96
Feliciano Prades, hoy José M. ^a Oroz	Idem.	Estación.	122'96
Mochales Vicente, hoy B. Guillén.	Una máquina para imprimir 100 hojas.	P. ^a Fuerte.	248'38
El mismo.	Una Minerva para tarjetas.	Idem.	86'06
Guillén Manuel.....	Una máquina para litografía.	Subida Reloj.	245'92
Herederos de Prudencio Sancho	Alquilador de fuerza 33 caballos	Alcántara.	689'81
El mismo.	Fábrica de harinas, 5 piedras.	Idem.	1.377'15
Sancho Bueno Ramón.....	Idem, 3.	Idem.	786'94
Zabalo Bueno Justo.....	Idem, 4.	Portazgo.	1.082'04
Hijos de Victorio Alvarez.....	Idem, 2.	Rúa.	590'21
Sancho Bueno Ramón.....	Dos piedras para moler trigo y una maíz.	Alcántara.	188'53
Vela Miguel.....	Idem, sin cerner.	Huérmeda.	122'96
Gil Simón.....	Idem, moler trigo.	Alcántara.	98'37
Herederos de Prudencio Sancho..	Un triturador 6 decimalesarista	Idem.	162'31
Puerto Villarroya Ramón.....	Una piedra chocolate á brazo.	Desamparados.	61'49
Lucia García Tomás, viuda.....	Dos id.	Hospital.	122'96
Fandos Agustín.....	Una id.	Santa Ana.	61'49
Montón Pascual.....	Dos id.	Soria.	122'96
Blasco Casto.....	Idem.	San Miguel.	122'96
Martínez Antonio.....	Una id.	Tenerías.	61'49
Villarroya José.....	Dos id.	San Antón.	122'96
Pueyo Ramón.....	Idem.	Idem.	122'96
			17.432'37
Tarifa 4.^a			
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL			
Vicioso Trigo Benito.....	Farmacéutico.	Bodeguilla.	184'44
Cobos Tur Ramón.....	Idem.	Rúa.	184'44
Velasco Sáez Juan.....	Idem.	Mercado.	184'44
Lorente Gil Iñigo.....	Idem.	Rúa.	184'44
Domínguez Melendo José.....	»	Tenerías.	184'44
Blasco Mariano.....	Maestro de Obras.	S. María.	132'80
Jaime Oñate Juan.....	Veterinario.	Terrer.	83'61
Force Aranda Julián.....	Idem.	Idem.	83'60

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido — Pesetas
Castro Pérez Francisco.....	Veterinario.	Rúa, 110.	83'60
Solanas Francisco.....	Idem.	Mesones.	83'60
PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL			
Sanz Colmenares Emilio.....	Abogado.	Correo, 2.	153'46
López Gil Julio Vicente.....	Idem.	Fuerte.	153'46
Mochales Alonso Vicente.....	Idem.	Teatro, 1.	153'46
Millán Aguirre Miguel.....	Idem.	Comunidad.	153'46
Ostáriz Gil Manuel.....	Idem.	Rúa.	153'46
Ortega Micheto Ramón.....	Idem.	San Antón.	153'46
Bermúdez Ucelay Fulgencio.....	Idem.	San Torcuato.	153'46
Blas Ubide Juan.....	Idem.	Tenerías.	153'46
Blas Melendo Andrés.....	Idem.	Correo.	153'46
Palomares Manuel.....	Escribano.	Escuelas.	88'53
Romeo Peirona Roque.....	Idem.	Rúa.	88'53
Ena Micheto Marcelino.....	Notario.	Carmen.	343'46
Górriz Villarroya Higinio.....	Idem.	San Torcuato.	243'46
Vela Abadía Cristóbal.....	Procurador.	Marcial.	96'40
Chueca Barranco Pedro.....	Idem.	Encuentro.	96'40
Clemente López Luis.....	Idem.	San Antón.	96'40
Ríos Redonet Santiago.....	Idem.	Trinidad.	96'40
Navarro Ballesterio Mariano.....	Idem.	San Antón.	96'40
Juez municipal.....	Juez Municipal.	Tenerías.	68'86
Secretario municipal.....	Secretario Municipal.	Escuelas.	54'13
Millán Aguirre Miguel.....	Notario eclesiástico.	Marcial.	68'86
ARTES Y OFICIOS			
López Vicente Bernardo.....	Artífice platero.	Trinidad.	329'52
José Lasheras.....	Sastre con géneros.	Rúa.	206'57
Ena Bodi Enrique.....	Confitero.	Bodeguilla.	206'57
Diez Jimeno Gregorio.....	Idem.	Cárcel Vieja.	206'57
Gil Torcal Tomás.....	Idem.	Trinidad.	206'57
Micheto Zabalo Manuel.....	Idem.	Mercado.	206'57
Carnicer, hermanos.....	Idem.	Rúa.	206'57
Carnicer Jimeno Elías.....	Idem.	Idem.	206'57
Campillo Gállego León.....	Idem.	Idem.	206'57
Angulo Lite Fermín.....	Idem.	Idem.	206'57
Navarro Cebrián Casiano.....	Idem.	Trancas.	206'57
Jenaro Fairén.....	Sombrerero obrador.	Rúa, 19.	206'57
Ayete Vicente.....	Idem.	Idem.	206'57
Pardos Sinués Julio.....	Marmolista.	San Marcos.	115'58
José Casado.....	Ebanista.	Idem.	93'45
Aldea Calzas Hilario.....	Guarnicionero.	Fuerte.	71'32
Hernández Olmo Antonio.....	Idem.	Gotor, 4.	71'32
Herreros Morales Benito.....	Idem.	Mercado.	71'32
Pascual Mateo Ramón.....	Idem.	Rúa, 45.	71'32
Palacios Pardo Manuel.....	Idem.	Fuerte.	71'32
Herranz Martínez Raimundo.....	Idem.	Rúa.	71'32
Comes Baywú Juan.....	Horno de pan continuo.	San Antón.	71'32
Martínez Perales Ramón.....	Idem.	Nevería.	71'32
Aramburo Gil Benito.....	Idem.	Olivo.	71'32
Yagüe Barcas Florentín.....	Idem.	Puente Seco.	71'32
Francisca del Río, viuda.....	Idem.	San Antón.	71'32
Roche Bueno Aniceto.....	Idem.	Rúa.	71'32
Arbó Reyes Agustín.....	Idem.	Terrer.	71'32
Jimeno Raimundo.....	Barbero.	Paciencia, 1.	44'26
Torralba Francisco.....	Idem.	Carmen.	44'26
Gil Piquero Antonino.....	Idem.	Fuerte.	44'26

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
Antón Ponciano, hoy Mar.º Lozano	Barbero.	Rúa.	44'26
Ruiz Romeo Francisco.....	Idem.	Trancas.	44'26
Perales Dionisio.....	Idem.	Idem, 17.	44'26
Melero Rudesindo.....	Idem.	Trinidad.	44'26
Grima Matías.....	Idem.	Terrer.	44'26
Luis Torres Jacinto.....	Idem.	Mercado.	44'26
Salazar Domingo José.....	Idem.	Terrer	44'26
Soria Juan.....	Idem.	Rúa.	44'26
Cuartero Eustaquio.....	Idem.	Idem.	44'26
La Almunia Cristóbal.....	Idem.	Marcial.	44'28
Gracia Pelegrín.....	Albadero.	Carmen, 6.	44'27
Pedro Montón, viuda de.....	Alpargatero.	Rúa.	44'27
Garciano Faustino.....	Idem.	Terrer.	44'27
López García Bonifacio.....	Idem.	Mercado.	44'26
Arteaga Eladio.....	Abarquero.	Idem.	44'26
Hernández Olmo Antonio.....	Idem.	Idem.	44'26
Farré Domingo.....	Alpargatero.	Rúa.	44'26
Lozano Herrero Mariano.....	»	Trancas.	44'26
Lozano Pascual Manuel.....	Botero.	Mercado.	44'26
Domeque Mariano.....	Idem.	Rúa.	44'26
Monzón Joaquín.....	Calderero.	Idem.	44'26
Novella Lamolla Juan.....	Idem.	Idem.	44'26
Arrué Agudo Patricio.....	Carpintero.	Aulas, 14.	44'26
Terrén Antonio.....	Idem.	San Antón.	44'26
Díaz Emilio.....	Idem.	Idem, 2.	44'26
Arbó Vicente.....	Idem.	Carmen.	44'27
Martínez Ruiz Melchor.....	Idem.	Correo.	44'27
Simón Pina José.....	Idem.	Encuentro.	44'27
Pérez Zarazaga Pedro.....	Idem.	Rúa, 75.	44'27
Satorras Perales Serapio.....	Idem.	San Benito.	44'27
Condón Pérez Matías.....	Idem aladrero.	San Juan Viejo.	44'27
Larrosa Saura Raimundo.....	Carpintero.	Trancas.	44'27
Simón Pina Manuel.....	Idem.	Encuentro.	44'27
Corella Serrano Joaquín.....	Carretero.	Alcántara.	44'27
Pastor Pablo, viuda de.....	Idem.	Idem.	44'27
Martínez Ramón.....	Idem.	Terrer.	44'27
Estrada Per Manuel.....	Idem.	Soria.	44'47
Sánchez Ranera Lucas.....	Cofrero.	Rúa.	44'27
Aguaviva Pola Ponciano.....	Idem.	Terrer.	44'27
Cacenave Juan.....	Colorero.	Rúa.	44'27
Mizón Pedro.....	Cubero.	Alcántara	44'27
Marco Millán Francisco.....	Idem.	Estación.	44'26
Guillén Hijazo Gregorio.....	Encuadernador.	Encuentro.	44'26
Marcos Santiago.....	Idem.	Sepulcro.	44'26
San Antonio Mariano.....	Herrero.	Desamparados.	44'26
Segura Sánchez Luis.....	Idem.	Rúa, 51.	44'26
Collado Leandro.....	Idem.	Concepción.	44'26
Langa Gil Joaquín.....	Idem.	San Andrés.	44'26
Cutando Isidoro.....	Idem.	Santiago.	44'26
López Hernández Joaquín.....	Idem.	Terrer.	44'26
Roy Corella José.....	Idem.	Trancas.	44'26
Lozano Grajales María.....	Modista sin géneros	Rúa, 7.	44'26
Moros Manuela.....	Idem.	Marcial.	44'26
Blasco Estanislao.....	Pintor.	Caridad.	44'27
Blasco Antonio.....	Idem.	San Antón.	44'27
Rubio Torcal Ramón.....	Idem.	Sepulcro.	44'27
Franco Roche Pedro.....	Sastre á medida.	Concepción, 2.	44'27
Pardos Juan, hoy Cándido Medina	Idem.	Correo.	44'27
Sebastián Venancio.....	Idem.	Marcial.	44'27
Sánchez Alberto.....	Idem.	Rúa.	44'27

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido. — Pesetas.
Ustero Cruz Adoración.....	Sastre á medida.	Rúa.	44'27
Chueca Morata Francisco.....	Idem.	Idem.	44'27
Azpeitia Alberto.....	Idem.	San Antón.	44'27
Estéban Pascual Dámaso.....	Sillero.	Rúa.	44'27
Estéban Pascual Félix.....	Idem.	Idem.	44'27
Martínez José.....	Idem.	Marcial.	44'27
Blasco Sebastián.....	Idem.	Trancas.	44'27
Larrosa Jimeno Iñigo.....	Zapatero.	Caridad.	44'27
Urgel Cayetano.....	Idem.	Trinidad.	44'27
Martínez Antonio.....	Idem.	Fuerte.	44'26
Ruiz Mariano.....	Idem.	Puente Seco.	44'26
Jaime Pedro, viuda.....	Idem.	Cárcel Vieja.	44'26
Terrer Bonifacio.....	Idem.	Rúa.	44'27
Vargas Joaquín.....	Idem.	Idem.	44'27
Marco Benito.....	Idem.	Idem.	44'27
Tarifa 5.^a			11.505'61
Pascual López Enrique.....	Médico Cirujano.	San Francisco.	147'55
Monreal Dalmases Domingo.....	Idem.	Fuerte.	147'55
Farrer Lázaro José.....	Idem.	Aulas.	86'07
Gaspar Constancio.....	Idem.	Santiago.	86'06
García Rives José.....	Idem.	Mercado.	55'34
Calmarza Larriba Gregorio.....	Idem.	San Francisco.	55'34
Marconel Gervasio.....	Idem.	San Antón.	55'34
Gil Mateo Crisanto.....	Idem.	Rúa.	55'34
Gil Leandro.....	Mesa de pescado al aire libre.	Mercado.	24'59
Gil Tomás.....	Idem.	Idem.	24'59
Serrano Matilde.....	Idem.	Idem.	24'59
Jiménez Tornos Concepción.....	Idem.	Idem.	24'59
Milla Toribio.....	Mesa de pan al aire libre.	Idem.	24'59
Martínez Francisca.....	Idem.	Idem.	24'59
Adrián García Silvestra.....	Idem.	Rúa, 6.	24'59
Medina Isabel.....	Idem.	Idem, 17.	24'59
Fórner Josefa.....	Idem.	Idem, 77.	24'59
Gómez Iñigo.....	Horno de pan cocer más de 1.500 metros.	Huérmeda.	7'37
Aguilar Boned José.....	Idem de pan cocer.	Olivo, 7.	9'84
Elena Sánchez.....	Idem.	Rúa, 107.	9'84
Estéban Atanasio.....	Idem.	Idem.	9'84
Malo Martínez Juan.....	Idem.	Soria, 11.	9'84
Hijos de Alvarez.....	Cobrador efectos giro.	Rúa, 23.	46'72
Ruiz, hermanos.....	Idem.	Idem.	46'72
Blas Ubide Pascual.....	Parada un caballo, un garañón.	Terrer.	55'94
			1.106'02

SECCION QUINTA

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta, conforme á los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de la Corporación municipal, la construcción de la segunda Sección del muro de revestimiento del desmonte del paseo de Sagasta, contiguo á los depósitos de agua de Torrero.

El acto se celebrará el día 14 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde ó Teniente en quien delegue, con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 y demás correspondientes del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El tipo que regirá para la subasta será el de 2.805 pesetas 22 céntimos, no admitiéndose proposición que no sea en baja de dicha suma.

Durante el plazo que marca la regla 3.^a del art. 16 del expresado Real decreto, cada licitador, al hacer su única ó primera proposición, presen-

tará en pliego cerrado su cédula personal correspondiente al actual ejercicio, el resguardo del depósito provisional que habrá consignado en la caja de Depósitos de la provincia, importante la suma de 140 pesetas y la proposición escrita concebida en los términos que expresa el modelo que más abajo se inserta. Si hiciese nueva proposición bastará que presente en el pliego otra manuscrita y el resguardo del nuevo depósito que habrá constituido.

Dentro de los diez días, contados desde la fecha en que se comunique la aprobación de la subasta al rematante, éste deberá ampliar la fianza hasta la cantidad de 280 pesetas.

Los gastos de papel, anuncios y demás que se originen en la instrucción del expediente serán de cuenta del rematante.

Lo que de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1897.—El Presidente, P. A., Mariano Higuera.—De acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., habitante en la..... de....., número....., según cédula personal que exhibe, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de la segunda Sección del muro de revestimiento del desmonte del paseo de Sagasta por el precio de..... pesetas..... (en letra) y con sujeción á las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(Fecha.)

(Firma.)

SECCION SEXTA

Hallándose vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, la cual en la actualidad se viene desempeñando interinamente, se proveerá en propiedad, transcurridos que sean 10 días, á contar desde la fecha: la dotación es 999 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; debiendo reunir los aspirantes, además de las condiciones que para el cargo de Secretario exige el art. 123 de la ley Municipal, haber desempeñado este último por espacio de ocho años ó más.

Las solicitudes, debidamente documentadas, serán dirigidas á esta Alcaldía.

Epila 1.º de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Ramón Bellido.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Medicina y Cirugía de este pueblo, con el sueldo anual de 750 pesetas, que se satisfarán del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que deseen obtenerla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía durante el término de 30 días.

Used 29 de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Pascual Casanova.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año económico de 1895 á 96, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por 15 días, á contar desde hoy, en cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y reclamar de agravio si encuentran méritos para ello.

Piedratajada 30 de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Pascual Ciria.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para atender al pago de multas y otras responsabilidades pecuniarias impuestas por el Distrito forestal á Hermenegildo Jimeno Rodrigo y otros vecinos de Zuera por abusos cometidos en montes de aquella villa, se sacan á la venta en pública y simultánea subasta las fincas sitas en dicha localidad, que se pasan á expresar:

Un campo, sito en el Tobo de Laborda, de 25 áreas, dos centiáreas; que confronta al Norte con Tobo, al Saliente con Domingo Fanlo, al Mediodía con Juan Antonio Pardo y al Poniente con Manuel Nasarre: tasado en 90 pesetas.

Un campo, sito en la Espalavera Baja, de 57 áreas, 21 centiáreas; lindante al Norte con Mariano Estéban, al Saliente con Manuel Romeo, al Mediodía con Juan Gracia y al Poniente con Andrés Gracia: tasado en 800 pesetas.

Una décima parte de casa en la calle de San Pedro; que confronta toda ella entrando con Isidra Mallada, por izquierda con Mariano López, por espalda con Benita Bastarán y por frente con dicha calle de San Pedro: tasada en 100 pesetas.

Un campo en Puisabina, de 55 áreas, 25 centiáreas; confrontante al Norte con Narciso Aibar, al Saliente y Poniente con monte, y al Mediodía con Manuel Romeo: tasado en 200 pesetas.

Un campo, regadío, sito en la Espalavera Baja, de 28 áreas, 60 centiáreas; que confronta al Norte con finca de Pedro Ligorred, al Saliente con baldío, al Mediodía con Benito Huesca y al Poniente con la de Manuel Romeo: tasado en 400 pesetas.

Un campo en el Lentiscar, de 28 áreas, 60 centiáreas; que confronta al Norte con Gregorio Demec, al Mediodía con Francisco Ezquerria, al Saliente con Mariano del Cós y al Poniente con Juan García: tasado en 160 pesetas.

La subasta, que será doble y simultánea, se celebrará ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, y ante el Juzgado municipal de Zuera, el día 12 de Enero del año próximo viniente, á las once de su mañana, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que las informaciones posesorias de las fincas que se venden obran en los autos, y será de cuenta del comprador el pago de Derechos reales y su inscripción en el Registro de la propiedad.

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del importe de la tasación.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la tasación.

4.º Que las fincas serán adjudicadas á favor del mejor postor que resulte en ambas subastas.

5.º Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que los que deseen licitar deberán exhibir su cédula personal.

Dado en Zaragoza á 26 de Noviembre de 1897.—Enrique Roig.—Licdo. Romualdo Paraíso.

Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que por D. Romualdo Roldán, Director Jefe de los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, se ha solicitado de dicho Juzgado la reclusión definitiva de los dementes en el Manicomio de esta ciudad, Mariano Lambán Díez, natural de Ejea; Catalina Echazarreta y Aldanondo, natural de Cegama; Leandra Oria Urabiaga, natural de Segura; Lucio Pogala Aramburo, natural de Andoaín; Antonia Ituzarreta Agota, natural de Guetaria; Josefa Arnal Peiro, natural de Almonacid; Josefa Moret Catalán, natural de Mequinenza; Maria Palacios Peiro, natural de Codos; Prudencia Minchinela Aperte, natural de Litago; José Arcas Tornero, natural de Villar del Horno; Pedro Bielsa Mallo, natural de Híjar; Juana Echarraín Ularraga, natural de Hernani; María Clara Lizurnine, natural de Villabona; Ciriaca Caudevila Aznar, natural de Uncastillo, y Joaquín Pelegrín Lón, natural de Tauste.

Que desconociéndose los parientes de los citados sujetos, para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado publicar dicha pretensión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y emplazar, según lo verifico, á los parientes que puedan existir de los dementes referidos, á fin de que en el término de 30 días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETÍN, comparezcan ante este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa núm. 62 de la calle de la Democracia, á exponer lo que tengan por conveniente respecto de tal solicitud, haciendo la prevención de que pasado dicho término con ó sin audiencia de tales parientes, se resolverá lo que corresponda.

Dado en Zaragoza á 29 de Noviembre de 1897.—Jenaro Barrón.—El Secretario de gobierno, Manuel Serrano.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de esta fecha, recaída en carta orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á Domingo Montaner Tardos, natural de Aniés,

de donde era vecino, hijo de Domingo y Sebastiana, soltero, labrador, de 38 años, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta capital el día 10 de Diciembre actual, á las doce de su mañana, con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral de causa contra el mismo sobre estafa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1897.—El Escribano, Angel Barón.

Borja

D. Teodoro Martín Morales, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja:

Hago saber: Que para pago de cierto crédito y costas en autos ejecutivos instados por D.ª Serafina Pérez contra D. Tomás Jiménez Magallón, vecino de Cunchillos, he acordado sacar á la venta en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados al mismo, sitos en el pueblo de Cunchillos, á saber:

1.º Una casa, sita en la calle de la Corraliza, sin número; que confronta por derecha con otra de D. Manuel Jiménez Magallón, por izquierda con la de Eugenio Jiménez y por espalda con carretera de Zaragoza; bajo el tipo de 630 pesetas 75 céntimos.

2.º Un macho mular, pelo castaño, de unos siete palmos de alzada, cerrado; bajo el tipo de 75 pesetas.

3.º Una cuba vinaria con seis cellos de hierro, en buen uso, de cabida de 16 cargas; bajo el tipo de 75 pesetas.

Estando los dos últimos números depositados en D. Mauricio Gómez, del mismo pueblo.

Y para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, he señalado el día 27 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; advirtiéndole que los títulos de propiedad del inmueble se hallan corrientes, según consta de los autos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado, y que para hacerla deberán los licitadores depositar el 10 por 100 del valor de los que pretendan adquirir.

Dado en Borja á 30 de Noviembre de 1897.—Teodoro Martín.—Por su mandado, Apolonio Remón.

JUZGADOS MILITARES.

Huesca

D. José Falceto y Zamora, Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Huesca, núm. 47:

Ingnorándose el paradero del recluta de esta Zona, Pedro Alastruey Garcés, del reemplazo de 1897 y cupo de Cuba, contra quien me hallo instruyendo expediente de orden superior, por falta de presentación en la expresada Zona, para su destino á activo servicio, y usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente, llamo, cito y emplazo al referido recluta, natural de Sigüés (Zaragoza), hijo de Pedro y de Lorenza, de 19 años, un mes y 10 días de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rojo, cejas íd., ojos garzos, nariz regular, bar-

ba nada, color moreno bajo. Señas particulares: ninguna; con un metro 635 milímetros de estatura, de oficio labrador, para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha, se presente en el local que ocupan las oficinas de esta Zona, á mi disposición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, á fin de que puedan ser oídos sus descargos, siguiéndole por el contrario los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido, lo conducirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este punto y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la debida publicidad, expido la presente requisitoria en Huesca á los 29 días del mes de Noviembre de 1897.—José Falceto.

D. Santiago Lucas Heras, Capitán, Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Huesca, número 47:

Ignorándose el paradero del recluta de esta Zona, Jacinto Arilla Lacosta, del reemplazo de 1897 y cupo de Puerto Rico, contra quien me hallo instruyendo expediente de orden superior, por falta de presentación en la expresada Zona, para su destino á activo servicio, y usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente, llamo, cito y emplazo al referido Jacinto Arilla Lacosta, natural de Isuerre (Zaragoza), hijo de Patricio y de María, de 19 años y tres meses de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nada, color sano: señas particulares no tiene: con un metro 498 milímetros de estatura, de oficio labrador, para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha, se presente en el local que ocupan las oficinas de esta Zona, á mi disposición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, á fin de que puedan ser oídos sus descargos, siguiéndole por el contrario los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido, lo conducirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este punto y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la debida publicidad, expido la presente requisitoria en Huesca á los 29 días del mes de Noviembre de 1897.—Santiago Lucas.

Soria

D. Ignacio Ramos Utrilla, primer Teniente de la Zona de Reclutamiento de Soria, núm. 14, Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel de la misma contra el recluta del reemplazo del año actual y cupo de Cuba Juan Andrés Salas, por no haber comparecido á la concentración que tuvo lugar el día 20 de Octubre del año actual:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Andrés Salas, recluta para servir en el Distrito de Cuba, natural de Bijuesca (Zaragoza), hijo de Nazario y de Antonia, soltero, de 19 años de edad, jornalero y cuyas señas personales son como siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, estatura un metro 649 milímetros, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación oficial de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza y de Bilbao, y *Gaceta de Madrid*, comparezca en las oficinas de la expresada zona de esta capital, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por falta de presentación para ser destinado á recibir instrucción; en la inteligencia que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido sea puesto á disposición de la superior Autoridad militar más próxima, dando conocimiento á este Juzgado, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Soria 18 de Noviembre de 1897.—Ignacio Ramos.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

ALFARDA DE LA VILLA DE PINA

La Junta de alfarda de la villa de Pina convoca para el día 19 del actual, á las dos de la tarde, en la Casa Consistorial de dicha villa á Junta general extraordinaria de regantes de la acequia de Pina, con el objeto de votar los cargos para la sustitución de dicha Junta de alfardas por el Sindicato y Jurado de riegos que ha de regir desde 1.º de Enero próximo para el gobierno de la Comunidad; todo ello con sujeción á las leyes y á las nuevas Ordenanzas y Reglamentos aprobados por la Superioridad.

Pina 1.º de Diciembre de 1897.—El Presidente, Alejo Lasala.